



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1568

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 17-06-2020

Fecha de emisión: 19-06-2020

Renovaciones: 0

Folio: 2020-1568

Certificado de ingresos: 2020-280855

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARMEN LARREA RODRIGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 610-271-012

Propietario: CARMEN LARREA RODRIGUEZ

Domicilio: CALLE BIOKO M71 L12 COLONIA PASEO DE LOS LEONES -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE JULIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	56.45	0.00	0.00		245.22
1990340	REVISION DE PLANOS	1	56.45	0.00	0.00		98.09
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	49.04
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	56.45	0.00	0.00		49.04
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	56.45	0.00	0.00		24.52
TOTALES			112.90	0.00	0.00		\$ 465.92

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1905 RAUL HUMBERTO PACHECO PONCE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-06-2020 12:25:52

Usuario:

Dirección: null

302d02143468f020ab253852ce69a5203ac6ed80d000dbd50215008725b5ad1edb5c617c75bfe99575c16316722166